

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CÁDIZ POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA FORMULADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA (CÁDIZ) RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN PORMENORIZADO DEL SECTOR AR1-SUNS-R1.**

Vista la solicitud formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, mediante la que solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica relativa a la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN PORMENORIZADO DEL SECTOR AR1-SUNS-R1,, resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** En fecha 24 de diciembre de 2021 tuvo entrada en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica relativa a la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN PORMENORIZADO DEL SECTOR AR1-SUNS-R1, formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Rota, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

**SEGUNDO.-** En fecha 24 de febrero de 2022 se recibe en esta Delegación Territorial el Documento Ambiental Estratégico debidamente subsanado, tras requerimiento de fecha 14 de febrero de 2022 al Excmo. Ayuntamiento de Rota.

**A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes**

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** En aplicación del artículo 40.4.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, resulta que la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN PORMENORIZADO DEL SECTOR AR1-SUNS-R1, se encuentra sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica **simplificada** y que la documentación aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Rota se considera suficiente para iniciar dicho trámite.

**POR LO QUE**

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Rota,

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.  
11008 Cádiz  
Teléf. 956 00 87 00

|              |                                |                                                                                                                 |            |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | DANIEL SANCHEZ ROMAN           | 10/03/2022                                                                                                      | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLWHUCP85VY85TPW9AEA85WCPH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |

## RESUELVO

Admitir a trámite de evaluación ambiental estratégica **simplificada** la MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN PORMENORIZADO DEL SECTOR AR1-SUNS-R1, conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, firmado y sellado digitalmente

EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.-**DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN**

Plaza Asdrúbal, 6. 3ª planta. Edificio Junta de Andalucía.  
11008 Cádiz  
Teléf. 956 00 87 00

|              |                                |                                                                                                                 |            |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | DANIEL SANCHEZ ROMAN           | 10/03/2022                                                                                                      | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLWHUCP85VY85TPW9AEA85WCPH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |